



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2019. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

D. ELEUTERIO A. MAQUEDA PERAL, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE TOCINA (SEVILLA)

CERTIFICO: Que examinada la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2018 los Remanentes de Crédito de carácter incorporable obligatorio son los que a continuación se indican:

- Remanentes de Crédito de incorporación obligatoria (Art. 47.5 del R.D. 500/1990):

APLICACIÓN	EXPLICACIÓN	IMPORTE
231.635.00	SUPERA EDIFICIOS MOBILIARIO	15.582,75
241.226.06.02	TALLER DE EMPLEO	218.359,03
241.619.00	OBRAS PFOEA GARANTÍA DE RENTAS	569.792,50
241.619.01	OBRAS P.F.E.A. EMPLEO ESTABLE	143.749,55
1532.619.01	SUPERA PROGRAMA VÍAS PÚBLICAS	263992,75
1532.619.04	ASFALTADO VÍAS PÚBLICAS (I.F.S.)	116630,28
	TOTAL CRÉDITOS A INCORPORAR	1.328.106,86

Asimismo CERTIFICO que existen compromisos firmes de aportación de subvenciones concedidas por otras Administraciones Públicas con destino a financiar parcialmente los proyectos de gastos objeto de incorporación de remanentes de créditos, afectando a las siguientes Aplicaciones Presupuestarias de Ingresos:

APLICACIÓN	EXPLICACIÓN	IMPORTE
450.50.04	Subvención Taller de Empleo	56.749,78
761.01	Subvención materiales PFOEA Gar.Rentas	216.365,85
761.07	Subvención materiales PFOEA Emp.Estable	30.600,00
761.08	Subvención SUPERA VÍAS PÚBLICAS	65.998,19
761.17	Subvención SUPERA EDIFICIOS MOBILIARIO	3.895,69
	TOTAL COMPROMISOS FIRMES DE INGRESOS	373.609,51

Asimismo CERTIFICO que el Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, no utilizado al día de la fecha, asciende a UN

Código Seguro De Verificación:	L1bDNByjN8MrSSxZVTsqP==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo Eleuterio Antonio Maqueda Peral	Firmado	05/03/2019 09:03:00 05/03/2019 08:14:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L1bDNByjN8MrSSxZVTsqP==		





ayuntamiento de
tocina

MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.209.809,44 €). El presente Expediente de Modificación requiere destinar 954.497,35 euros del precitado Remanente líquido de Tesorería para la financiación de la incorporación de Remanentes de Créditos obligatorios.

Y para que conste en el Expediente de Modificación n.º 02/2019 al Presupuesto Prorrogado Municipal del ejercicio 2019 por Incorporación de Remanentes de Crédito, se expide el presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Tocina a cinco de marzo de dos mil diecinueve.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco J. Calvo Pozo.

EL INTERVENTOR

Fdo.: Eleuterio A. Maqueda Peral.

Código Seguro De Verificación:	L1bDNByjN8MrSSxZVTsqpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	05/03/2019 09:03:00
	Eleuterio Antonio Maqueda Peral	Firmado	05/03/2019 08:14:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L1bDNByjN8MrSSxZVTsqpQ==		

